



MAT.: APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA ID 2693-77-LP23 DENOMINADA "SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO GENERAL Y TECNICA, FIESTA DE LA PRIMAVERA ALGARROBO AÑO 2023", CON SONIDONEGRO PRODUCCIONES SPA.

03 NOV 2023

ALGARROBO,
DECRETO:

2621



VISTOS:

1. D.F.L. 1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°18.883 de 29.12.1989 Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L-1-19653 DE 17.11.2001; Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. D.A. N° 1277 de 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde de Algarrobo.
5. D.A N° ° 2509 de fecha 18.10.2023 se aprueba acuerdo N° 183 adoptado por el honorable concejo municipal en sesión ordinaria N° 30 de fecha 18.10.2023, por el cual acuerdan aprobar suscribir contratos superiores o equivalentes a 500 unidades tributarias mensuales, en cumplimiento a lo establecido en el artículo el artículo 65 letra j) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. D.A. N° 2555 de fecha 24.10.2023 se adjudica licitación pública, denominada "servicio de producción y desarrollo de evento general y técnica, fiesta de la primavera algarrobo año 2023" a sonidonegro producciones Spa.
7. Contrato celebrado con fecha 02 de noviembre del año 2023 entre la I. Municipalidad de Algarrobo y **SONIDONEGRO PRODUCCIONES SPA.**
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°50 de fecha 13.10.2023

CONSIDERANDO:

- I. Con la finalidad de propender a los objetivos propios de la Municipalidad, establecidos en el Art. 4 letras E) y L) de la Ley 18.695, como son el Turismo, el Deporte, la recreación a los habitantes de la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Aprueba contrato licitación pública ID 2693-77-LP23 denominada "**SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO GENERAL Y TECNICA, FIESTA DE LA PRIMAVERA ALGARROBO AÑO 2023**", celebrado entre la I. Municiplaidad de Algarrobo con **SONIDONEGRO PRODUCCIONES SPA.**, con fecha 02.11.2023



- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará al Proveedor SONIDONEGRO PRODUCCIONES SPA, el valor total de **\$109.900.000 (ciento nueve millones, novecientos mil pesos), impuesto incluido**, financiadas con fondos Municipales.
- III. El gasto que irroge la presente contratación se imputará a la cuenta presupuestaria N° 215-22-08-011, denominada "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./fch
DISTRIBUCIÓN

- | | |
|-------------------------------|-----|
| > DAF | (1) |
| > Secplac | (1) |
| > Jurídico | (1) |
| > <u>Archivo Municipal. -</u> | (2) |

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

2621
03 NOV 2023

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción:	03 NOV 2023
FECHA SALIDA:	06 NOV 2023
OBSERVACIÓN N°: